REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CUENCA

09

RESOLUCION Nº 30-IC-71

CESAR TORAL VAZQUEZ,
JEFE DEL DEPARTAMENTO LEGAL, ENCARGADO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

En ejercicio de las facultades que le confieren las Resoluciones Nº.159 de 20 de Noviembre de 1967 y 2099 de 4 de Septiembre de 1970 expedidas por el señor Superintendente de Compañías,

CONSIDERANDO:

QUE el señor licenciado Daniel Toral Vélez, en su calidad de Gerente de la "Empresa Eléctrica Cuenca C.A." y expresamente autorizado por la Junta General - Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el 13 de Enero de 1971, ha solicitado a este Despacho la aprobación del aumento de capital y la reforma de - los Estatutos de la mencionada Compañía;

QUE, al efecto, ha presentado tres copias auténticas de la correspondiente escritura otorgada ante el Notario Primero del Cantón Cuenca, señor Juan de Dios Corral Moscoso, el 29 de Julio de 1971;

QUE la referida escritura ha sido celebrada con sujeción a la Ley y en acatamiento a las resoluciones adoptadas en las Juntas Generales de Accionistas reunidas el 14 de Abril de 1969 y el 13 de Enero de 1971; y,

QUE delos informes Ns. 10-IC-IA y 12-IC-IA, de 26 de Julio y 12 de Agosto , respectivamente del año en curso, aparece que la ampliación de capital se ha practicado debidamente, integrándose en parte con las utilidades del ejercicio económico del año 1969 y con nuevo aporte en efectivo realizado por los mismos socios; y que la Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones legales para con la Superintendencia de Compañías,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de la "EMPRESA ELECTRICA CUENCA C.A.", otorgada el 29 de Julio de 1971 ante el Notario Primero del Cantón Cuenca, don Juan de Dios Corral Moscoso, por la cual el capital de la Compañía se eleva en VEINTE Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES dividido en veinte y nueve mil quinientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, con - lo que el capital total de la Empresa asciende a la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SUCRES.

SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Cuenca

inscriba la referida escritura de aumento de capital y reforma de Estatutos, celebrada el 29 de Julio de 1971, y esta Resolución en el Registro Mercantil a su cargo; sentando en las copias la razón de tales inscripciones; y que anote al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía, otorgada en la Notaría Quinta del Cantón Cuenca el 18 de Febrero de 1950 e inscrita en el Registro Mercantil con el Nº 17 el 11 de Septiembre del mismo año, que ha sido aprobado mediante esta Resolución el aumento de capital y reforma de Estatutos constante en la antedicha escritura, de 29 de Julio de 1971, poniendo, así mismo, en las copias la razón de su cumplimiento.

TERCERO.- QUE el Notario Quinto del Cantón Cuenca, doctor Carlos Ochoa Moscoso, anote al margen dela matriz de la escritura de constitución de la nominada Compañía, otorgada el 18 de Febrero de 1950, que ha sido aprobado, mediante esta Resolución, el aumento de capital y reforma de estatutos contenidos en la escritura de 29 de Julio de 1971; y que en las copias siente la correspondiente razón.

CUARTO.- QUE el Notario Primero del Cantón Cuenca, señor Juan de Dios Corral Moscoso, anote al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de la "Empresa Eléctrica Cuenca C.A." celebrada el 29 de Julio de 1971, que ha sido aprobada mediante esta Resolución; debiendo poner en las copias razón de este particular.

QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca un extracto de la escritura de aumento de capital y reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, con la razón de su aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 155 de la Ley de Compañías; y que el Departamento de Estadística de la Superintendencia de Compañías anote esta variación en el Registro de Sociedades.

CUMPLIDO con lo dispuesto vuelva el expediente a este Despacho.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, en esta ciudad, a trece de Agosto de mil novecientos setenta y uno.

Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,
ENCARGADO.

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, Encargado, hoy trece de Agosto de mil novecientos setenta y uno.- CERTIFICO:

Luis Maldonado Jarrín,
AUXILIAR DE ESTADISTICA, ENCARGADO
DE LA SECRETARIA.

La presente Resolución juntamente con el contrato escriturario de Aumento de Capital de la "Empresa Electrica Cuenca, C.A." queda inscrito con el Nº 90 en el Registro Mercantil, el día de hoy, además al margen de la inscripción de la Compañía, he tomado nota referente al presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-Cuenca, a 16 de Agosto de 1971.-El Registrador

De conformidad con lo dispuesto en el Art.4o de la Resolución precedente, se anotó al margen de la matriz correspondiente, la aprobación del aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Empresa Eléctrica Cuenca C A., constante de la Escritura publica de 29 de julio de 1971, otorgada por ante el suscrito Notario.-Cuenca, 26 de Agosto de 1971

El Notario 1o.,

f) Juan dD. Corral Moscoso

Derechos ... Cotg

Total $20

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución precedente, se anotó al margen de la matríz correspondiente la aprobación del aumento de capital y Reforma de los Estatutos de la Empresa Eléctrica Cuenca C A constante de la escritura pública del 29 de Julio de 1 971, otorgada ante el Notario Sr Juan de Dios Corral Moscoso.- Cuenca a 30 de Agosto de 1 971

El Notario.

Dr. CARLOS A. ORTIZ M. 0 50 Cuenca Ecuador